

Programa de Subvención para Pequeña Empresa RI Rebounds

Preguntas más Frecuentes

Versión 1.1: Actualizada 14/2/2022

El 14/2/22, nuevas preguntas fueron agregadas el 14/2/22: 31, 32, y 39. Pregunta 50 fue actualizada con fecha específica.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROGRAMA

1. ¿Qué es el Programa de Subvención para Pequeña Empresa RI Rebounds?

El Programa de Subvención para Pequeña Empresa RI Rebounds proporciona **\$2,500 o \$5,000** en asistencia financiera en forma de una subvención (pago directo) a pequeñas empresas de Rhode Island (aquellas con menos de \$1 millón en ingresos brutos anuales) que sufrieron financieramente debido a la pandemia del COVID-19.

2. ¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad?

Para ser elegible en este momento, el solicitante debe:

- Tener presencia física en Rhode Island.
- Ser una empresa con fines de lucro. Esto incluye Propietarios Únicos, Sociedades (LPs y LLPs), Corporaciones C, Corporaciones S, Corporaciones B, Cooperativas, y Compañías de Responsabilidad Limitada (LLCs). Las entidades sin fines de lucro no son elegibles en este momento.
- Para Propietarios Únicos solamente: Tener un ingreso comercial anual de al menos 20% del ingreso total anual.
- Haber sido una empresa establecida en el estado de Rhode Island antes del primero de octubre del 2021.
- Haber perdido ingresos debido al COVID. Esto puede incluir la pérdida de ingresos experimentada durante el 2020 o en cualquier momento desde el inicio de la pandemia de COVID-19.
- Tener ingresos brutos o ventas de menos de \$1 millón en 2020 o 2021, excluyendo cualquier asistencia financiera relacionada con el COVID.
- Tener una necesidad financiera neta en 2021 de \$2,500 o más. Por favor vea la pregunta 28 para más información acerca de cómo calcular la necesidad financiera neta.
- NO ser uno de los siguientes: entidad propiedad del gobierno /oficina de oficial elegida, instituciones académicas para grados K-12 o más altas, organizaciones de cabildeo/políticas, o agencias de bienes raíces y/o negocio propietario de alquiler de viviendas. Empresas de cuidado infantil SON elegibles si ellos tienen su licencia de Rhode Island; de nuevo, las organizaciones sin fines de lucro no son elegibles. Todas las otras industrias son elegibles.

- NO haber recibido fondos del Fondo de Subvención para Lugares Cerrados de la SBA o del Fondo de Revitalización de Restaurantes.
- NO pertenecer a una franquicia de propiedad nacional o regional. Aunque las empresas de cadenas de propiedad nacional no son elegibles para someter aplicaciones, una empresa que forma parte de una franquicia nacional o regional que incluya franquiciados con locales fuera de Rhode Island, podría aplicar a menos que la empresa sea propiedad de un franquiciador regional o nacional o ¿cadena O sea propiedad de una entidad que no tiene su sede en Rhode Island.
- NO estar permanentemente cerrado (lo que significa que está abierto o solo temporalmente cerrado – por ejemplo, un negocio de temporada que todavía no está operando para el 2022 sería elegible).
- NO estar comprometido en ninguna actividad que es ilegal bajo ley Federal, Estatal o Local.
- NO estar en la lista federal de no pago.
- NO estar en o considerando estar en banca rota federal o patrocinio estatal.

3. ¿Cuántos hay disponible en fondos en este Programa de Subvención para Pequeña Empresa RI Rebounds?

En total, \$12.5 millones están disponibles para subvenciones (pagos directo) a pequeñas empresas.

4. ¿Cuál es la fuente de los fondos para este programa y estos pagos directos?

La fuente es el dinero del Fondo de Recuperación Fiscal Estatal y Local (SLFR) asignado a Rhode Island por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos en virtud de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021, P.L. 117-2.

Este programa es parte de la iniciativa Rhode Island Rebounds para invertir en sus niños, familias, trabajadores, vivienda y dueños de pequeñas empresas. Esta inversión incluye fondos para asistir a pequeñas empresas, así como también a las industrias de turismo, hospitalidad y eventos más severamente impactadas por el COVID-19. Rhode Island Rebounds es posible gracias a la propuesta del Gobernador Dan McKee unánimemente aprobada por la Casa de Representantes y el Senado de Rhode Island.

Los beneficiarios de estos fondos serán beneficiarios del Programa de Subvención para Pequeña Empresa RI Rebounds.

5. ¿Debe ser devuelto el dinero de estas subvenciones/pagos directos?

No, el dinero de estas subvenciones/pagos directos no necesita ser devuelto.

6. ¿Están estas subvenciones/pagos directos sujetas al pago de impuestos?

El IRS ha [publicado información](#) indicando que "Algunos beneficiarios de Fondos SLFR podrían tener que reportar ciertos pagos como ingreso y podrían deber impuestos pendientes para el propósito de esos pagos. "Como tal, el Departamento de Comercio de Rhode Island anticipa

la emisión de formularios 1099 en la mayoría de estos casos. Por favor consulte a su contador o profesional de impuestos para entender más acerca de su situación particular y cómo esta guía aplica para usted.

Orientación adicional del IRS sobre el Fondos de Recuperación Fiscal Estatal y Local del Coronavirus puede ser encontrada aquí: [Preguntas frecuentes para gobiernos estatales y locales sobre tributación y declaración de pagos de los Fondos de Recuperación Fiscal Estatal y Local del Coronavirus | Internal Revenue Service \(irs.gov\)](#).

7. ¿Quién puede aplicar?

Si bien un tercero, como un CPA o un socio de asistencia técnica, puede ayudar a una empresa con una aplicación, existen atestaciones de solicitud que requerirán la firma del propietario de la empresa o un representante autorizado (por ejemplo, un funcionario de la empresa). Por lo tanto, solo aquellos con responsabilidad fiduciaria (como el propietario de un restaurante, no el personal de servicio) de la empresa deben aplicar.

8. ¿Cómo puedo aplicar para el Programa de Subvención para Pequeña Empresa RI Rebounds?

La aplicación estará disponible en línea a través de la página de inicio del Departamento de Comercio de Rhode Island (RI Commerce) el primero de febrero de 2022 a las 3:30 PM y utilizará la plataforma de aplicaciones Core Relief. Esta página de inicio proporcionará a los solicitantes información de contacto para asistencia técnica junto con otros recursos, como guías de usuario y videos para utilizar durante el proceso de solicitud. La página de inicio se puede encontrar en CommerceRI.com/RIRebounds.

9. ¿Cuándo puedo aplicar?

Las aplicaciones serán aceptadas [en línea](#) comenzando el primero de febrero del 2022 a las 3:30 PM. El portal permanecerá abierto por un período inicial de dos semanas, cerrando el martes 15 de febrero de 2022, a las 3:30 PM. Si es necesario después de ese período inicial de aplicación de dos semanas, el programa puede reabrir si los fondos permanecen.

10. ¿Qué sucede si el Programa de Subvención para Pequeña Empresa RI Rebounds está suscrito en exceso al final del período de la aplicación inicial?

Si el programa recibe más aplicaciones elegibles de las que puede acomodar en función de los fondos disponibles al final del período inicial de presentación de aplicaciones, las aplicaciones se priorizarán en función de factores que incluyen si un solicitante es uno o más de los siguientes: un beneficiario por primera vez de asistencia de COVID-19 del estado de Rhode Island, una empresa muy pequeña y/o una empresa comercial de minorías o mujeres (MBE/WBE).

11. No tengo acceso a internet y/o una computadora. ¿Puedo someter una solicitud en papel?

No, esta aplicación está únicamente disponible para ser sometida en línea. Sin embargo, usted puede acercarse a uno de los socios de Asistencia Técnica (TA) del Departamento de Comercio de Rhode Island, quienes puede ayudarle con su solicitud usando una de sus tabletas. Información acerca de esos recursos de Asistencia Técnica puede ser encontrada en la pregunta 26.

12. Si tengo una pregunta general acerca del programa de subvención que no está respondida en el documento de Preguntas y Respuestas más Frecuentes, ¿cómo puedo conseguir ayuda adicional?

Por favor complete este formulario en línea para asistencia [Su consejero de Empresa – Departamento de Comercio de Rhode Island \(commerceri.com\)](https://www.commerceri.com).

13. ¿Quién está administrando este programa?

El Programa de Subvenciones para Pequeñas Empresas de RI Rebounds es administrado por el Departamento de Comercio de Rhode Island con la asistencia de su socio, Witt O'Brien's, LLC. El programa cuenta con el respaldo, en su totalidad o en parte, de la adjudicación federal número SLFRFP0136 otorgada al estado de Rhode Island por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

ELEGIBILIDAD ESPECIFICA DEL PROGRAMA

14. ¿Cuál es la definición de una pequeña empresa para los propósitos del Programa de Subvenciones para la Pequeñas Empresas de RI Rebounds?

Para los fines de este programa, el estado de Rhode Island ha limitado este programa de subvenciones a las pequeñas empresas con menos de \$1 millón de ingresos. Este es un requisito más estricto que la regla final del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos que rige el Fondo de Recuperación Fiscal Estatal y Local de Coronavirus, que establece que una pequeña empresa significa una empresa comercial u otra organización que:

- Tiene no más de 500 empleados, si es aplicable, el tamaño estándar en número de empleados establecido por la Administración de Pequeñas Empresas para la industria en la cual opera la empresa, y
- Es una pequeña empresa como se define en la sección 3 de la Ley de Pequeñas Empresas (15 U.S.C. 632)."

15. ¿Pueden los Propietarios Individuales aplicar por esta subvención?

Sí. Para los propósitos de este programa de subvenciones los propietarios individuales que llenen un Anexo C son elegibles siempre que el ingreso de su negocio represente al menos el 20% de su ingreso total anual. Un propietario individual puede calcular esto dividiendo el ingreso comercial bruto del solicitante (p. ej., línea 7 en el IRS 1040, anexo C para propietarios individual) por el ingreso total del propietario (p. ej., línea 7b en el IRS 1040). Sin embargo, si presenta una declaración conjunta, puede excluir los ingresos de un cónyuge o dependiente de este cálculo. Los solicitantes pueden usar los ingresos de 2020 o 2021 para este cálculo.

16. ¿Pueden las organizaciones sin fines de lucro aplicar por esta ayuda?

No, las organizaciones sin fines de lucro no son elegibles para este programa de subvenciones en este momento.

17. ¿Son elegibles los propietarios de alquileres de viviendas, las empresas inmobiliarias o los agentes de bienes raíces?

No, las empresas inmobiliarias y los propietarios de alquileres de viviendas no son elegibles para este programa de subvenciones. Empresas de bienes raíces/propietarios de alquileres de viviendas no elegibles incluyen agentes de bienes raíces residenciales, corredores y agentes de bienes raíces, así como aquellos negocios que son pasivos o especulativos.

Ejemplos incluyen:

- Negocios pasivos propiedad de desarrolladores y propietarios de alquileres de viviendas.
- Empresas dedicadas principalmente a la subdivisión de bienes inmuebles en lotes y su desarrollo para su reventa por cuenta propia o la venta de lotes.
- Empresas que se dedican principalmente a poseer o comprar bienes raíces y arrendarlos para cualquier fin. Por ejemplo, centros y modelos comerciales similares que generan ingresos mediante el alquiler de espacios para albergar empresas independientes que brindan servicios directamente al público, instalaciones residenciales, edificios/complejos de apartamentos y parques de casas móviles.
- Empresas cuyo propósito principal es arrendar terrenos para la instalación de una torre de telefonía celular, paneles solares, vallas publicitarias o aerogeneradores.
- Empresas que han celebrado un contrato de administración con un tercero que otorga a la empresa administradora la discreción exclusiva para administrar las operaciones de la empresa, incluido el control sobre los empleados, las finanzas y las cuentas bancarias de la empresa, sin la participación del propietario(s) del negocio solicitante, empresas inmobiliarias especulativos que incluyen, entre otros:
 - Construcción de viviendas para futuras ventas; y
 - Cambio de casa o modelos de negocio similares relacionados con la compra, rehabilitación y reventa de inmuebles.

Esto no incluye contratistas generales, empresas constructoras y negocios similares involucrados en la construcción o fabricación de infraestructura o edificios en propiedades que no se dedican principalmente a negocios inmobiliarios especulativos.

18. ¿Son elegibles las empresas de temporada?

Sí. Las empresas de temporada son elegibles.

19. Si mi empresa es parte de una franquicia nacional o regional, ¿soy elegible?

Para ser elegible, la empresa solicitante no debe ser propiedad del franquiciador o cadena nacional o regional O ser propiedad de una entidad que no tenga su sede en Rhode Island.

- Ejemplo de empresas elegibles: Un restaurante es franquiciado de una cadena nacional, pero el propietario es una entidad comercial de Rhode Island, no el franquiciador nacional.
- Ejemplo de empresas no elegibles: Un gimnasio es parte de una franquicia regional y es propiedad de una entidad comercial con sede fuera de Rhode Island.

20. ¿Una empresa nueva puede aplicar?

Sí, si la empresa se estableció en el estado de Rhode Island antes del 1 de octubre de 2021 y cumple con todos los demás requisitos de elegibilidad. A través del registro en SAM.gov, usted proporcionará su fecha establecida y a través de su proceso de validación de entidad que se confirmará. Consulte las preguntas frecuentes para obtener más información sobre el registro en SAM.gov.

21. Si una empresa tiene más de un local, ¿puede recibir más de una subvención?

No, no en este momento.

22. ¿Soy elegible para solicitar dos veces si soy propietario de dos empresas?

Sí. Si usted posee dos entidades de empresas, usted puede solicitar separadamente por cada entidad.

23. ¿Tengo que ser ciudadano americano para que mi empresa sea elegible?

No; sin embargo, el solicitante que recibirá la subvención/pago directo debe tener un número de identificación de contribuyente federal (TIN) válido.

24. ¿Soy elegible para aplicar si anteriormente recibí fondos de ayuda de COVID-19 para mi empresa?

Si recibió fondos del Fondo de Revitalización de Restaurantes de la SBA o del Fondo de Subvenciones para Operadores de Lugares Cerrados, usted **no es elegible** para aplicar.

Usted todavía es elegible si ha recibido algún otro fondo de Alivio por COVID-19 (siempre y cuando cumpla con todos los demás requisitos, incluyendo tener una necesidad financiera neta en 2021).

No obstante, **si recibió fondos del estado de Rhode Island, es posible que no se le dé prioridad si el programa tiene un exceso de aplicaciones.** Ejemplos de financiamiento del estado de Rhode Island incluyen la Subvención Restore RI; Subvención de Ayuda para Pequeñas Empresas de RI; Subsidios de Compromiso, Servicio y Resiliencia para Hoteles, Artes y Turismo (HArT ESR); Subvenciones de apoyo directo para hoteles, artes y turismo; Adaptación Empresarial; Llévelo afuera; Fondo de Estabilización de Cuidado

Infantil de RI, o Programa de Subsidios de Estabilización de Cuidado Infantil Reinvigorate de ARPA.

APLICACIÓN

25. Reservado

26. ¿Habrá recursos de asistencia técnica que pueda utilizar durante el proceso de envío de la aplicación?

Sí, habrá asistencia técnica disponible para este programa. El Departamento de Comercio de Rhode Island se ha asociado con las siguientes entidades para proporcionar apoyo de aplicación directa a las empresas, incluyendo soporte para obtener un número del Sistema de Numeración Universal de Datos (DUNS) y registrar SAM.gov:

- Centro para los Asiáticos del Sudeste (Center for Southeast Asians). Contacto: Channavy Chhay - Channavy.chhay@cseari.org
 - Apoyo lingüístico: mandarín, cantonés, vietnamita, hmong, tagalog, Khmer, laosiano, español
- Centro para la Mujer y la Empresa (Center for Women and Enterprise) Contacto: info@cwerhodeisland.org o 401-277-0800
 - Apoyo lingüístico: para las citas en español clic aquí o llame al 401-427-6535 o escriba al correo electrónico info.rhodeisland@cweonline.org
- Asociación de Negocios Negros de Rhode Island (RI Black Business Association). Contacte: Lisa Ranglin y Angel López - smallbizhelp@ri-bba.org
 - Apoyo lingüístico: español
- Cámara de Comercio Hispana de Rhode Island (RI Hispanic Chamber of Commerce). Contacto: Martha Pérez-Barton - martha@rihispanicchamber.org
 - Apoyo lingüístico: español
- Centro para el Desarrollo de Pequeñas Empresas de Rhode Island (RI Small Business Development Center) (SBDC). Programe una cita [aquí](#) o llame al 401-874-7232.
- RI SCORE. [Programe una solicitud de mentor.](#)
- Sociedad de Contadores Públicos Certificados de Rhode Island (RI Society of Certified Public Accountants). Contacte: Melissa Travis y Amanda Iovini - info@riscpa.org
- Roads Consulting Group. Contacte: Andrea Pérez - info@roadscg.com
 - Apoyo lingüístico: francés, español, portugués y coreano

27. ¿Habrá asistencia técnica disponible en otros idiomas además de inglés?

Sí. La asistencia técnica y el soporte de aplicaciones están disponibles en español, francés, portugués, mandarín, cantonés, coreano, hmong, laosiano, jemer, tagalo y vietnamita.

28. ¿Cómo calculo mi necesidad financiera neta relacionada con COVID 2021?

El Departamento de Comercio de RI proporciona una calculadora para ayudar a las empresas a determinar su necesidad financiera neta para 2021. Las empresas calcularán la necesidad financiera neta utilizando una de tres fórmulas según el año en que se estableció la empresa. El cálculo de la necesidad financiera neta mostrará si usted tiene una necesidad insatisfecha de \$2500 o más para 2021. Para los fines de este programa, las empresas con entre \$2500 y \$5000 de necesidad financiera insatisfecha en 2021 serán elegibles para subvenciones de \$2500. Las empresas con una necesidad financiera neta superior a \$5,000 serán elegibles para una subvención de \$5,000.

Para calcular su necesidad financiera neta relacionada con COVID haga clic [aquí](#). Esto se calculará restando la cantidad total de subvenciones o asistencia financiera relacionadas con COVID recibidas para 2021 de la caída total en los ingresos brutos de 2019 a 2021. Las empresas que no cumplan con el requisito de \$ 2,500 (o el umbral de \$ 5,000) también pueden agregar costos o gastos relacionados con COVID.

Para empresas que comenzaron a operar antes de enero 1 del 2019, así es como se calcula esto:

- Ingresos o Ventas Brutos de 2019: _____ (A)
- Ingresos o Ventas Brutos de 2021: _____ (B)
- Asistencia de COVID 2021: _____ (C)
- Necesidad Financiera Neta: _____ Reste A menos B menos C

Si su necesidad financiera neta supera los \$2,500, cumple con los requisitos de elegibilidad de la siguiente manera:

- Una empresa con una necesidad calculada de más de \$2,500 pero menos de \$5,000 es potencialmente elegible para una subvención de \$2,500 si el solicitante cumple con todos los demás requisitos de elegibilidad del programa.
- Una empresa con una necesidad calculada de más de \$5,000 es potencialmente elegible para una subvención de \$5,000 si el solicitante cumple con todos los demás requisitos de elegibilidad del programa.

Si su necesidad financiera neta es menor que el límite máximo de adjudicación de \$5,000, también puede agregar sus gastos relacionados con COVID o costos aumentados. Por favor, no complete esta sección si ya cumplió con el requisito de necesidad financiera neta máxima.

- Costos relacionados con COVID del 2021: _____ (D)
- Necesidad Financiera Neta: _____ A menos B menos C más D

Para las empresas que comenzaron a operar entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, así es como se calcula esto:

- Meses operando en 2019: _____ (A)
- Ingresos o Ventas Brutos de 2019: _____ (B)
- Ingresos o ventas brutos anualizados de 2019: _____ (C = B dividido por A multiplicado por 12)
- Ingresos o Ventas Brutos de 2021: _____ (D)
- Asistencia COVID 2021: _____ (E)

- Necesidad Financiera Neta _____ Reste C menos D menos E
Si su necesidad financiera neta supera \$2,500, cumple con el requisito de elegibilidad y el monto de su adjudicación se calcula de la siguiente manera:

- Una empresa con una necesidad calculada de más de \$2,500 pero menos de \$5,000 es potencialmente elegible para una subvención de \$2,500 si el solicitante cumple con todos los demás requisitos de elegibilidad del programa.
- Una empresa con una necesidad calculada de más de \$5,000 es potencialmente elegible para una subvención de \$5,000 si el solicitante cumple con todos los demás requisitos de elegibilidad del programa.

Si su necesidad financiera neta es menor que el umbral máximo de adjudicación de \$5,000, también puede agregar sus costos o gastos aumentados relacionados con COVID. Por favor no complete esta sección si ya cumplió con el requisito de necesidad financiera neta.

- Costos relacionados con COVID 2021: _____ (F)
- Necesidad Financiera Neta _____ Reste C menos D menos E más F

Para empresas que comenzaron a operar a partir del 1 de enero de 2020, así es como se calcula esto:

- Gastos operativos del 2021: _____ (A)
- Ingresos o Ventas Brutos de 2021: _____ (B)
- Asistencia COVID 2021: _____ (C)
- Necesidad Financiera Neta _____ Reste A menos B menos C

Si su necesidad financiera neta supera los \$2,500, cumple con el requisito de elegibilidad y el monto de su adjudicación se calcula de la siguiente manera:

- Una empresa con una necesidad calculada de más de \$2,500 pero menos de \$5,000 es potencialmente elegible para una subvención de \$2,500 si el solicitante cumple con todos los demás requisitos de elegibilidad del programa.
- Una empresa con una necesidad calculada de más de \$5,000 es potencialmente elegible para una subvención de \$5,000 si el solicitante cumple con todos los demás requisitos de elegibilidad del programa.

29. ¿Cómo define el Departamento de Comercio de Rhode Island los gastos operativos de 2021 para las empresas que solo comienzan a partir del 1/1/20??

El Departamento de Comercio de Rhode Island define los gastos operativos de 2021 para incluir cualquier gasto comercial operativo incurrido en 2021, excepto aquellos enumerados como no elegibles. Los usos no elegibles de los fondos se describen a continuación, pregunta 30.

30. ¿Cuáles son los gastos elegibles para este programa?

Los fondos de la subvención se pueden utilizar de manera flexible para pagar los costos incurridos entre la emisión de la subvención y el 31 de diciembre de 2022, que consisten en:

- Sueldos y/o salarios de los empleados para evitar licencias o despidos;

- Costos operativos incurridos para permitir que el negocio permanezca abierto; y/o
- Facilitar la reapertura del negocio y/o líneas comerciales particulares si las operaciones comerciales normales se han visto afectadas negativamente debido a la pandemia.

Los fondos no pueden ser utilizados para:

- Pagar una distribución a un accionista, miembro, socio o cualquier otra clase de tenedor de acciones;
- Pagar gastos no comerciales;
- Pagar impuestos u otras cantidades adeudadas a entidades gubernamentales;
- Para fines políticos, incluidas actividades de cabildeo, donaciones a un partido político, candidato, comité de acción política o para apoyar u oponerse a cualquier causa;
- Pagar los gastos por los cuales el solicitante recibió o recibirá un reembolso de otra fuente, incluidos otros programas de subvenciones o préstamos del gobierno (estatal y/o federal), cobertura de desempleo o seguro; y/o
- Pagar renovaciones (a menos que los gastos sean necesarios para cumplir con las directrices de COVID).

31. Si el tipo de entidad de mi empresa cambio (por ejemplo, Propietario Único a una LLC) durante el período de 2019 a 2021, ¿qué tipo de entidad comercial debo seleccionar en la aplicación? (AGREGADO 14/2/2022)

Usted debe seleccionar el tipo de entidad legal de su empresa actual. Esto debe coincidir con la forma en que usted presenta los impuestos con el IRS y el Estado de Rhode Island.

32. Si cambié la estructura legal de mi empresa entre 2019 y 2021, ¿cómo debo completar mi necesidad financiera neta? Usted debe calcular su necesidad financiera neta como si ha estado en operaciones continuas durante todo el tiempo que ha operado su negocio. Por ejemplo, si usted era un Propietario Único en 2019 pero ahora es una Corporación S, usted puede completar la calculadora de Necesidades Financieras Netas como si fuera una empresa en operaciones continuas desde el 2019 hasta la actualidad. Si usted tiene preguntas específicas a la situación de su negocio, por favor llame para obtener ayuda.

33. ¿Necesito proporcionar documentación como parte de mi aplicación?

No, no se requerirá que un solicitante cargue ninguna documentación inicialmente en el portal de la aplicación. Sin embargo, al revisar las solicitudes, podría ser necesario que un solicitante proporcione información adicional para validar y confirmar la información de la aplicación ingresada. Por lo tanto, el Departamento de Comercio de Rhode Island se reserva el derecho de solicitar documentación adicional para demostrar que una empresa cumple con los criterios de elegibilidad y otros requisitos del programa.

34. ¿Qué documentación necesitaré para aplicar?

Aunque el Programa de Subvención para Pequeñas Empresa de RI Rebounds no requiere ninguna documentación como parte de la aplicación oficial, se le pedirá a un porcentaje de los solicitantes que proporcionen documentación para verificar la información proporcionada en sus aplicaciones. Si es contactado, tendrá que proporcionar documentación que respalde la información en la aplicación. Guarde lo siguiente (aunque esta lista puede no ser exhaustiva) en un archivo en caso de que se le solicite antes o después de recibir la subvención:

- Un registro de su cálculo de necesidad financiera neta de 2021. Esto se puede generar desde la calculadora de subvenciones haciendo clic en el botón "Generar PDF para sus registros" al final de la [calculadora de subvenciones](#).
- Información sobre cualquier asistencia relacionada con COVID que haya recibido.
- Documentación de "ventas o ingresos brutos". Para la mayoría, esto se hará mediante la recopilación de declaraciones de impuestos para 2019 y 2021. Si aún no ha presentado sus impuestos de 2021, esto puede incluir: una captura de pantalla o exportación del sistema de punto de venta (POS); o un libro mayor o un informe de software de contabilidad (por ejemplo, un estado de pérdidas y ganancias de un software de contabilidad como QuickBooks, FreshBooks, Xero) que muestre los ingresos anuales. Si no ha presentado sus impuestos y no tiene un punto de venta, un libro mayor o un sistema de contabilidad, trabaje con su profesional de impuestos o un proveedor de asistencia técnica (consulte la lista en la Pregunta 26) para analizar las opciones de documentación.
- La lista y la documentación de respaldo del aumento de costos o gastos relacionados con COVID (si se usa para calcular la necesidad financiera neta de 2021). La documentación puede incluir recibos, facturas, estados de cuentas bancarios, etc.

Le pedimos que conserve esta información durante un mínimo de 5 años, el período de tiempo exigido por el gobierno federal, como se explica en la pregunta 43 (sección posterior a la adjudicación).

35. ¿Qué hago si recibí un aviso de inelegibilidad, pero creo que cometí un error en mi aplicación?

Si tiene preguntas sobre la elegibilidad, revise los criterios de elegibilidad en este documento. Después de revisar las preguntas frecuentes y su sumisión, si cree que ha respondido incorrectamente una pregunta que le gustaría corregir puede iniciar una nueva aplicación.

Para realizar esta acción:

- Regrese a la pantalla principal haciendo clic en el ícono de Departamento de Comercio de Rhode Island ("Rhode Island Commerce") en la esquina superior izquierda de la pantalla; y

- Haga clic en "Añadir nueva aplicación."

Esta es la opción recomendada.

36. ¿Qué debo esperar si completé el proceso de enmienda?

Todas las sumisiones de enmiendas serán revisados y respondidos por un miembro del equipo de RI Rebounds dentro de siete (7) días posteriores a la sumisión de la enmienda. Las respuestas pueden incluir una solicitud para presentar una nueva aplicación.

NOTA: Es preferible que los solicitantes sometan nuevas aplicaciones si creen que la(s) respuesta(s) de la aplicación se enviaron incorrectamente. Para realizar esta acción:

- Vuelva a la pantalla de inicio haciendo clic en el icono "Comercio de Rhode Island" en la parte superior izquierda de la pantalla; y
- Haga clic en "Agregar nueva aplicación".

SISTEMA DE NUMERACIÓN UNIVERSAL DE DATOS (DUNS) y SISTEMA DE GESTIÓN DE PREMIOS (SAM)

37. ¿Qué es un número del Sistema de Numeración Universal de Datos (DUNS)?

Un número DUNS es un identificador único de nueve dígitos para empresas emitido por la compañía Dun & Bradstreet. Este número está referenciado por el Sistema de Gestión de Premios (SAM) y es un requisito previo obligatorio para completar su registro SAM. No hay costo para obtener un número DUNS.

38. ¿Cuánto tiempo le toma a un solicitante obtener un número DUNS?

El tiempo de procesamiento típico por la compañía Duns & Bradstreet es de 1 a 2 días después de que un solicitante presente una solicitud competa.

39. ¿Por qué se requiere el registro del Sistema de Administración de Adjudicaciones (SAM o SAM.gov) para este programa? (AGREGADO

14/2/20221) La Regla Final Provisional del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para implementar el Fondo de Recuperación Fiscal Local y Estatal (SLFRF) de Coronavirus establecido bajo la Ley del Plan de Rescate Americano (ARPA) proporciona expresamente que la Guía Uniforme se aplica a las SLFRF:

“[P]agos de los Fondos de Recuperación Fiscal como un asunto general estarán sujetos a las disposiciones de los Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos y Requisitos de Auditoría para las Adjudicaciones Federales (2 CFR parte 200) (la Guía Uniforme)”.

2 CFR partes 25.100 y 25.105 de la Guía Uniforme, a su vez, establecen que el Sistema de Administración de Adjudicaciones (SAM) es el repositorio de información estándar sobre los solicitantes y beneficiarios y provee que dicha

parte se aplica a “subvenciones, acuerdos cooperativos, préstamos y otros tipos de asistencia financiera federal.”

Además, el párrafo C.4 de las Directrices de Cumplimiento e Informes del Departamento de EE. UU. Del Tesoro (SLFRF Directrices de Cumplimiento e Informes Actualización Final 2.1 (treasury.gov) establece que, “en la administración de un programa... [la Corporación] tendrá que mantener procedimientos para obtener información que demuestre que un beneficiario dado, beneficiario secundario, o la elegibilidad del contratista, incluyendo un registro válido SAM.gov.”

40. ¿Qué es el Sistema de Gestión de Subvenciones (SAM)?

El SAM es un sitio web oficial del gobierno de los Estados Unidos. Por lo general, SAM se conoce como SAM.gov. No hay costo para registrarse en SAM.

Usted puede usar SAM para:

- Registrarse para hacer negocios con el gobierno de los Estados Unidos.
- Actualizar, renovar o consultar el estado del registro de su entidad.
- Búsqueda de registros de registro y exclusión de entidades.
- Buscar listas de asistencia (anteriormente CFDA.gov), determinaciones de salarios (anteriormente WDOL.gov), oportunidades de contratos (anteriormente FBO.gov) e informes de datos de contratos (anteriormente parte de FPDS.gov).
- Ver y enviar informes de contrato de servicio y BioPreferred.
- Acceder a datos de premios disponibles públicamente a través de extractos de datos y cuentas del sistema.

41. ¿Es requerido obtener un número DUNS y estar registrado con SAM para poder recibir fondos?

Sí, según la Ley del Plan de Rescate Estadounidense, Regla Final Interina, todos los beneficiarios elegibles deben tener un registro activo en el Sistema de Administración de Adjudicaciones (SAM o SAM.gov) (<https://www.sam.gov>) así como también un DUNS (Sistema de Numeración Universal de Datos) número emitido por la Compañía Dun & Bradstreet (<https://dnb.com>). **Usted no necesita tener un número DUNS o registro SAM.gov antes de comenzar o someter una aplicación. Sin embargo, será necesario para recibir su pago.**

42. ¿Cuánto tiempo le tomará a un solicitante completar el proceso de registro de DUNS y SAM?

La solicitud de un número DUNS debe completarse primero y deber tomar aproximadamente 30 minutos para completarse. Una vez que se ha enviado una solicitud completa, normalmente se tarda 1-2 días para procesar y que un solicitante reciba un número DUNS por correo electrónico.

Debería tomar alrededor de una hora para registrarse a través de SAM.gov una vez que tenga toda la documentación en orden. Un registro en SAM.gov tomará en promedio de 7 a 10 días para procesar, pero puede demorar más dada la situación particular de su empresa y el tiempo de procesamiento de la Administración de Servicios Generales (GSA).

43. ¿Puedo verificar el estado de mi registro SAM.gov?

Sí. Desde la página de inicio de SAM.gov, haga clic en "Verificar estado de registro" y siga las instrucciones. El sistema SAM.gov también le enviará un correo electrónico con respecto a su estado durante el proceso de validación de registro.

44. ¿Cuánto cuesta adquirir un número de registro SAM.gov y DUNS?

Tanto el registro SAM.gov como el registro DUNS son **gratis**. Si recibe alguna solicitud o navega a cualquier sitio web que solicite una tarifa para registrarse en SAM.gov o DUNS, sea cauteloso. Estos servicios no están afiliados a este programa de subvenciones ni a SAM.gov. **El registro es gratuito y hay asistencia gratuita disponible** a través de los socios de asistencia técnica enumerados en la pregunta 26.

ADJUDICACIÓN Y DESEMBOLSO DE FONDOS

45. ¿Tendré que completar alguna documentación como un acuerdo de subvención para recibir la subvención/fondos??

Sí. Una vez que su solicitud sea revisada y aprobada se le pedirá que complete un acuerdo de subvención y un formulario W-9 del IRS.

46. Una vez que mi subvención esté aprobada, ¿en cuánto tiempo recibo el dinero?

Después de que las aplicaciones se priorizan al final del período de solicitud inicial, esperamos que la mayoría de los solicitantes tendrán sus cheques enviados por correo dentro de aproximadamente dos semanas. **Como recordatorio, los solicitantes deben tener un número DUNS, registrarse con SAM.gov, completar un formulario W-9 del IRS, y ejecutar el acuerdo de subvención antes de recibir los fondos.** Si hay retrasos en completar estos pasos, el proceso de pago también se retrasará.

47. ¿Cómo se entregarán las subvenciones?

Las subvenciones se enviarán por correo. Por favor, asegúrese de que la dirección postal utilizada para aplicar sea precisa para garantizar la entrega oportuna del pago.

48. Si mi empresa u organización recibe una subvención, ¿serán publicados el nombre, y dirección de mi empresa u organización, así como el monto recibido?

Sí. La financiación federal utilizada para estas subvenciones (pagos directos) requiere la divulgación pública de los nombres comerciales, las direcciones y los montos de las subvenciones. Si una empresa no desea que esta información se haga pública, no debe presentar la aplicación de subvención.

49. ¿Puedo revisar el estatus de mi aplicación? Si es así, ¿de qué manera?

Sí, usted puede iniciar sesión en el portal [Core Relief | Login](#) para revisar el estatus de su solicitud. Adicionalmente, los solicitantes recibirán correos electrónicos automáticos durante todo el proceso a medida que se procese su aplicación o se tomen medidas.

POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN

50. ¿Por cuánto tiempo debe un solicitante aprobado y adjudicado conservar todos y cada uno de los documentos relacionados con estos fondos?

Por la Guía del Departamento del Tesoro de Estados Unidos:

- **Los registros financieros y documentos de respaldo relacionados con la subvención deben conservarse durante un período de cinco años (diciembre 31, 2031)** después de que todos los fondos hayan sido gastados o devueltos al Tesoro, lo que ocurra más tarde. Esto incluye aquellos que demuestran que los fondos de la subvención se usaron para fines elegibles de acuerdo con la ARPA, las reglamentaciones del Tesoro que implementan esas secciones y la guía del Tesoro sobre usos elegibles de los fondos.

51. ¿Hay otros requisitos posteriores a la adjudicación que el solicitante deba conocer?

Sí, a las empresas aprobadas y que reciban la subvención se les pedirá que participen en una encuesta posterior a la adjudicación para recopilar ciertas métricas como parte de la Iniciativa de Rhode Island Rebounds. Al aceptar estos fondos, las empresas beneficiadas aceptan participar plenamente en esta encuesta y en cualquier otra que se les pueda enviar.